



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA

29 DE FEBRERO 2.008

En Bonares, el día veintinueve de febrero de dos mil ocho, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, y con la asistencia de los señores D. Juan Antonio Coronel Camacho, Doña Josefa Mercedes Martín Martín, D. Pedro José Martín Martín, D^a. Isabel María Bueno Díaz, D. Felipe Martínez Barba, D^a. Manuela Carrasco Martín, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, D. Santiago Ponce Pérez, Doña María Jesús García Chaparro, D. Pedro Carrasco Barriga, D. Manuel Garrido Domínguez y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2006.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO PROVINCIAL POR LA VIVIENDA.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS URGENTES.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna observación u alegación que realizar a la redacción dada al borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2008.

No formulándose observación de clase alguna, el Pleno, a la vista de lo previsto al respecto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda dar su aprobación al Acta de la sesión citada, por unanimidad de todos los miembros presentes en este momento en el Salón de Sesiones.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA. Abierto este punto, el Sr. Alcalde informó al Pleno de la asistencia a una reunión en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la que se trató del Programa de Rehabilitación Autonómica 2009 y de la firma por este Ayuntamiento del Protocolo Provincial por la Vivienda.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Pleno también tuvo conocimiento de dos decretos de la Alcaldía: uno, de fecha 12 de febrero de 2008, por el que se acuerda entre otras actuaciones la suspensión inmediata de las obras de ampliación en planta baja de nuevo porche cubierto de 40,00 m2 y elevación de planta de 55,82 m2 para baños y tres dormitorios, en curso de ejecución, en Paraje Los Espinos, Polígono Núm. 17, Parcela Núm. 918, por carecer de licencia y no poder ser autorizadas ni legalizadas; y el otro, de fecha 14 de febrero de 2008, por el que se acuerda aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación/compensación de la Unidad de Actuación Nº 1.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2006.

Puesta Sobre la Mesa la Cuenta General del ejercicio 2006, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario emitido en fecha de 16 de noviembre de 2007.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº. 242, de fecha 17 de diciembre de 2007, durante quince días, durante los cuales y ocho días más **NO** se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones de ningún tipo, según certificado de Secretaría

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta con el voto favorable de doce de sus miembros y una sola abstención de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas [y a la Cámara de Cuentas de Andalucía](#) tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En turno de explicación de voto, se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Manifiesta que opta por la abstención porque esta Cuenta afecta a unos Presupuestos que no son los de su Grupo.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del grupo Popular: Manifiesta que su Grupo va a votar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2006 porque este expediente ha seguido su tramitación ordinaria y ahora sólo resta el trámite de su aprobación.

Dª. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Manifiesta el pleno apoyo de su Grupo a la Cuenta aprobada.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO PROVINCIAL POR LA VIVIENDA. Abierto este punto, que se encuentra dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas, se formularon las intervenciones que, de forma sucinta, se transcriben a continuación:



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Se manifiesta a favor de la aprobación del mencionado Protocolo.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Se manifiesta a favor de la aprobación del Protocolo de referencia y pregunta si el Plan General de Ordenación Urbana que se trae hoy a aprobación provisional está adaptado a este Protocolo.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Resalta la importancia del acto de la firma del Protocolo entre la Excm. Diputación Provincial y setenta y cuatro municipios de la provincia, secundando de esta forma una apuesta muy fuerte por la vivienda del gobierno andaluz. Terminó su intervención señalando que cuando este Protocolo dé sus frutos se beneficiarán del mismo los andaluces junto con todos los bonarriegos.

El Sr. Alcalde-Presidente: Señala que la puesta en marcha del Protocolo va a suponer una reactivación de la construcción y la puesta en carga de viviendas para jóvenes y para familias de rentas bajas.

El Pleno, a la vista del debate anterior, por unanimidad de sus trece miembros, dio su aprobación al Protocolo de referencia.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. Abierto este punto, la Presidencia señala que este asunto se encuentra dictaminado favorablemente por la totalidad de los miembros de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, al tiempo que abrió un turno de debate, en el que, de forma sucinta, se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Expone que su Grupo va a estar a favor de la aprobación provisional del PGOU porque es bueno para Bonares al facilitar nuevos suelos para poder construir viviendas y porque este incremento de la actividad va a suponer a su vez un incremento en los ingresos municipales, al tiempo que sugiere que en un futuro próximo se dote el centro de la población de un centro comercial, aprovechando la nueva calle que se va a aperturar, de forma que ésta fuera peatonal. En concreto, propone que se convierta en zona peatonal y comercial el centro de la población, aprovechando la calle de nueva apertura, aun reconociendo que con el documento que se trae a aprobación no es posible restringir la apertura de cocheras, que una vez abiertas, en el futuro, resultará más difícil cerrarlas.

Propuso que, en un futuro próximo, se peatonalice el viario que va desde la esquina de la Oficina de la Caja Rural hasta la esquina del Mercado de Abastos y de la esquina de Gaspar Camacho Coronel hasta la nueva calle, inclusive esta última, que en principio está contemplada en el PGOU con 7,40 m. de anchura y con tráfico rodado.

Reiteró que el Grupo Andalucista pide que la sugerencia anterior se tenga en cuenta en un futuro próximo; por estimar positivo para Bonares que esa zona quede como residencial-comercial, pero sin circulación rodada.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Manifiesta su satisfacción porque después de tantos años se haya llegado a la aprobación provisional del PGOU; después de que, desde hace varios años la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se haya reunido muchas veces para sacar adelante este asunto de forma consensuada.

Se muestra favorable a su aprobación porque se van a desbloquear proyectos importantes para Bonares, y espera que no nos hayamos equivocado y que el tiempo no nos juzgue negativamente por haber hecho un mal PGOU para Bonares.

Terminó su intervención felicitando a los Sres. Capitulares que han participado en la elaboración del PGOU a través de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, cedió el uso de la palabra a D. Juan Antonio Coronel Camacho, miembro de su Grupo y Vicepresidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, que expuso lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Que es cierto que debería ser un día de fiesta, por cuanto nos encontramos frente a un proyecto de mucho calado que comienza en 2002 con una Revisión General de las Normas Subsidiarias y mediante acuerdo unánime de la Corporación. Posteriormente entra en vigor la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) y se nos recomienda la adaptación de los trabajos a PGOU en 2005.

Que en este período hemos encontrado muchos inconvenientes y retrasos en la emisión de los Informes Sectoriales y en la emisión del Informe Previo de Valoración Ambiental.

Señaló que existen muchos proyectos pendientes de este tema, y afirmó que son muy pocos los pueblos de la provincia de Huelva que con nuestro nivel de población van a contar con un PGOU.

Agradeció la participación de los técnicos municipales en la tramitación del documento que hoy se trae a aprobación (Secretario de la Corporación, Arquitecto Técnico Municipal y D^a. Montserrat Carrasco Carrasco).

En cuanto a la sugerencia del Sr. Carrasco Garrido, la estimó como positiva, pero sin olvidar que ahora es imposible asumirla, porque habría que cambiar toda la planimetría y acometer una serie de obras antes de su puesta en funcionamiento.

Cerró este turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, que señaló:

Que encima de esta aprobación hay muchos proyectos importantes, que en algunos casos van a requerir de la aprobación definitiva del PGOU.

Que se ha hecho un esfuerzo importante como es la contratación de un Arquitecto externo para poder llegar a este punto.

Que son muy pocos municipios de la provincia los que han podido llegar hasta aquí.

Que hay que tener en cuenta que en la tramitación del PGOU ha habido que contar con las limitaciones que nos ha impuesto en cada momento la legislación vigente, pero a pesar de todo ello esperamos que esté en la próxima sesión de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.

Describió algunos ámbitos de actuación donde los promotores comenzarán a redactar el planeamiento de desarrollo sin esperar a la aprobación definitiva del PGOU.

Por último, informó al Pleno que a partir de ahora se va a dedicar más atención a otras facetas relacionadas con la actividad urbanística como puede ser la disciplina.

Resultando que se aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística, por Acuerdo de Pleno de fecha 3 de mayo de 2006, ha sido sometido a información pública durante el plazo de **UN MES**, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 92, de fecha 17 de mayo de 2006, y en el periódico "Odiel Información", de fecha 16 de mayo de 2006.

Resultando que en el período de información pública, se han presentado las siguientes alegaciones:

ALEGACIÓN Nº. 1: D^a. María Dolores Carrasco Gómez; solicita la exclusión de los inmuebles de su propiedad actualmente incluidos en la Unidad de Ejecución **UE-PU-7**, o que ésta sea anulada.

ALEGACIÓN Nº. 2: D. Juan Luis Barroso Carrasco, en nombre y representación de G.A.N. Madroño, Ecologistas en Acción Huelva; solicita actuaciones relacionadas con el ahorro energético y el medio ambiente, y la inclusión de los espacios naturales protegidos "Doñana Norte y Oeste" y "Corredor Ecológico del Río Tinto"

ALEGACIÓN Nº. 3: D. Miguel Ángel Maneiro Márquez; solicita se modifique la delimitación de la unidad de ejecución **UE-PERI-Los Espinos**.

ALEGACIÓN Nº. 4: D. Miguel Ángel Maneiro Márquez; aunque el Equipo Redactor le da sustantividad propia, se trata de una mera corrección de error de la alegación anterior.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

ALEGACIÓN Nº. 5: D^a. María de los Ángeles Carrasco Rodríguez; solicita se modifique la delimitación de la Unidad de Ejecución **UE-PERI-Los Espinos**.

ALEGACIÓN Nº. 6: D. Isidro Barroso Carrasco; solicita se modifique la delimitación de la Unidad de Ejecución **UE-PERI-Los Espinos**.

Resultando que con fecha 30 de mayo de 2006 se solicitó Informe de Incidencia Territorial a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, recibiendo con fecha de 21 de julio de 2006 con las siguientes conclusiones:

- En relación con los servicios de abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y saneamiento de aguas residuales; recomienda que se interesen los informes respectivos a las distintas Compañías y Entidades competentes con el fin de que quede constancia de que dichas entidades se comprometan a suministrar energía eléctrica, abastecer de agua potable y a implantar la red básica de saneamiento en las zonas hacia las que se extiende el crecimiento poblacional, fundamentalmente, las parcelaciones urbanísticas existentes, y carentes de tales servicios, así como el Suelo Urbanizable en el que se prevén sectores de uso residencial e industrial.
- Recomienda que el Plan General debe prever un periodo de ejecución de las distintas propuestas realizadas así como mecanismos efectivos de gestión, hasta el punto de adoptar los compromisos pertinentes a tales efectos.

Resultando que con fecha de 7 de agosto de 2006, siguiendo las conclusiones del Informe de Incidencia Territorial, se solicitaron sendos informes de la Compañía de Electricidad del Condado, S.A. y de Mancomunidad de Aguas del Condado, en relación con los servicios de suministro de energía eléctrica y saneamiento de aguas residuales.

Resultando que con fecha de 05 de julio de 2006 se remitió la última documentación a la Consejería de Medio Ambiente, para que emitiera Informe Previo de Valoración Ambiental, que se recibió en este Ayuntamiento con fecha 21 de noviembre de 2006, con las modificaciones a introducir en el documento de planeamiento que sea objeto de aprobación provisional y que, de forma resumida, se detallan a continuación.

1. Los distintos sectores de suelo urbano y urbanizable no contiguos al núcleo urbano de Bonares deberán contar con información referente al trazado de las distintas redes de abastecimiento, saneamiento, electricidad, comunicación, etc.; con su correspondiente análisis ambiental. Respecto de los sistemas de saneamiento y depuración, se deberán recoger las infraestructuras existentes y las planificadas, tipos de tratamiento a utilizar, estimación de caudales, etc.

2. En la planificación de las distintas redes e infraestructuras citadas anteriormente, se deberá tomar como criterio la no afectación a los montes públicos existentes en el término municipal.

3. Respecto a las parcelaciones urbanísticas incorporadas al suelo urbano y delimitadas en el *Plano de Ordenación* denominado *1-P Parcelaciones Propuestas de Ordenación* se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

3.1 Se deberán modificar los distintos documentos de modo que la información aportada sea coincidente.

3.2 La delimitación establecida para las distintas parcelaciones urbanísticas no podrá exceder de la superficie y localización geográfica establecida y aprobada en las Normas Subsidiarias vigentes en la actualidad.

3.3 De las superficies anteriores se excluirán: por un lado, las ocupadas por *masas forestales aún no transformadas*, además de las que engloban las denominadas Zonas A del P.O.T.A.D., y por otro, las *zonas no urbanizadas* en la actualidad.

3.4 En las áreas resultantes y que finalmente pasarán a ser suelo urbano, se establecerán medidas para su conservación y regeneración de las distintas especies autóctonas presentes.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

3.5 En relación con los *cauces de corrientes naturales continuas o discontinuas, así como sus zonas de servidumbre y de inundación*, se deberá de incorporar al expediente de aprobación provisional, informe sectorial emitido por el órgano de cuenca correspondiente.

4. El documento de aprobación provisional deberá contener información que justifique la existencia de recursos suficientes (agua, electricidad, etc.) para atender las nuevas demandas inducidas por la totalidad del planeamiento propuesto, y sobre la capacidad de gestión de los incrementos en la generación de residuos y aguas residuales que se produzcan.

5. El documento de aprobación provisional deberá establecer una planificación de la gestión de los residuos generados para la totalidad del término municipal en sus distintas variedades (no peligrosos, inertes, etc.)

6. Se deberá proceder a la corrección de los errores existentes en la delimitación de los montes públicos.

7. El documento de aprobación provisional establecerá una planificación para la redacción y aprobación del Plan Local de Emergencia y de autoprotección en las parcelaciones urbanísticas a incluir en el suelo urbano, que se deberá aprobar con carácter previo a la aprobación definitiva del PGOU.

8. Deberá incorporarse al documento de aprobación provisional, la información descriptiva y cartográfica, referente a los lugares de importancia comunitaria existentes en el término municipal, y se tendrán en cuenta las consideraciones urbanísticas y ambientales establecidas para este tipo de espacios.

Junto con la Declaración Previa de Impacto Ambiental, también se recibe respuesta razonada a las alegaciones de carácter ambiental presentadas en el trámite de información pública por D. Juan Luis Barroso Carrasco, en nombre y representación de G.A.N. Madroño. Ecologistas en Acción Huelva.

Resultando que con fecha 18 de mayo de 2006, se notificó el acuerdo de aprobación inicial del PGOU a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estimaran pertinente, pudieran comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Resultando que con fecha de 18 de octubre de 2006, se recibe informe favorable al PGOU aprobado inicialmente por parte del Ministerio de Fomento.

Resultando que con fecha 03 de diciembre de 2007, se recibe informe en relación con la aprobación inicial del PGOU de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, mediante el que acepta la planificación presentada.

Resultando que con fecha de 18 de diciembre de 2007, se recibe informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en relación con la supervisión del "Estudio de Inundabilidad del Arroyo Moriana a su paso por la zona de Parcelación Huerta del Hambre" y el "Estudio de Inundabilidad del Arroyo del Villar o el Colmenar a su paso por la zona de parcelación Cañada de Rodrigo", por el que señalan que para poder informar sobre la inundabilidad de la zonas, será necesario que el Ayuntamiento les remita un nuevo estudio junto con el documento de aprobación provisional del PGOU en el que se tengan en cuenta las deficiencias detectadas en los informes de supervisión.

Resultando que con fecha 17 de enero de 2007, se recibe un escrito de la Agencia Andaluza del Agua; mediante el que solicitan mayor información técnica para evacuar el informe solicitado anteriormente por este Ayuntamiento.

Resultando que con fecha 18 de mayo de 2006, se comunicó a los Ayuntamientos de los Municipios colindantes el acuerdo de aprobación inicial del PGOU. Obrando en el expediente solamente la toma de razón del Ayuntamiento de Almonte, declarada mediante acuerdo de su Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2006.

Resultando que al respecto de las alegaciones, se han informado por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Equipo Redactor, llegándose a las siguientes conclusiones:



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

- Desestimar la alegación presentada por D^a. María Dolores Carrasco Gómez, aunque siguiendo el criterio del Arquitecto Técnico Municipal y del Equipo Redactor, en la ficha de la Unidad de Ejecución UE-PU-7 se indicará que "tras dos años de la aprobación definitiva del Plan General, en caso de no haberse iniciado el proceso de desarrollo, el sistema de actuación pasará de Compensación a Cooperación. En este caso, el Ayuntamiento acometerá las obras de urbanización de la calle mediante las correspondientes contribuciones especiales."

- Aceptar parcialmente la alegación presentada por D. Juan Luis Barroso Carrasco en nombre y representación de G.A.N. Madroño, Ecologistas en Acción Huelva.

- Aceptar la alegación de D. Miguel Ángel Maneiro Márquez, en el sentido de incluir la Parcela 241 del Polígono 17 y de excluir varias parcelas no edificadas en el paraje "Cañada de los Granados".

- Aceptar la alegación de D^a. María de los Ángeles Carrasco Rodríguez, en el sentido de incluir la Parcela 241 del Polígono 17 y de excluir varias parcelas no edificadas en el paraje "Cañada de los Granados".

- Aceptar la alegación de D. Isidro Barroso Carrasco, en el sentido de incluir la Parcela 241 del Polígono 17 y de excluir varias parcelas no edificadas en el paraje "Cañada de los Granados".

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de febrero actual, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 32.1.3^a. De la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas, por unanimidad de todos sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada por D^a. María Dolores Carrasco Gómez, por los motivos expresados en el Informe del Equipo Redactor de fecha octubre de 2007, del que se remitirá copia a la interesada junto con la notificación del presente Acuerdo e introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe. En concreto, en la ficha de la Unidad de Ejecución UE-PU-7 se indicará que "tras dos años de la aprobación definitiva del Plan General, en caso de no haberse iniciado el proceso de desarrollo, el sistema de actuación pasará de Compensación a Cooperación. En este caso, el Ayuntamiento acometerá las obras de urbanización de la calle mediante las correspondientes contribuciones especiales."

SEGUNDO. Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Juan Luis Barroso Carrasco, en nombre y representación de G.A.N. Madroño, Ecologistas en Acción Huelva, por los motivos expresados en el Informe del Equipo Redactor de fecha octubre de 2007 y en el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 27 de julio de 2006, de los que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente Acuerdo e introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dichos Informes.

TERCERO. Estimar las alegaciones presentadas por D. Miguel Ángel Maneiro Márquez, D^a. María de los Ángeles Carrasco Rodríguez, y D. Isidro Barroso Carrasco, por los motivos expresados en el Informe del Equipo Redactor de fecha octubre de 2007, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo e introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

CUARTO. Aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbanística con las modificaciones resultantes de los tres apartados anteriores y las introducidas por el Equipo Redactor a instancias de la propia Corporación. Modificaciones, éstas últimas, que según informe del Arquitecto Técnico Municipal, tienen su origen en la aplicación del P.O.T.A.D., sin que correspondan a modificaciones que afecten sustancialmente a la ordenación estructural del PGOU. Y, en consecuencia, sin que resulte necesario abrir un nuevo plazo de información pública

QUINTO. De conformidad con el artículo 32.1.4.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ayuntamiento requerirá a los órganos y entidades



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

administrativas citadas en la regla 2.^a del citado artículo 32.1 (en el presente caso la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Agencia Andaluza del Agua) para que en el plazo de un mes, a la vista del documento y de los informes emitidos previamente, verifiquen o adapten, si procede, el contenido de dichos informes.

Con anterioridad la Corporación habrá de remitir a la Agencia Andaluza del Agua los datos técnicos referidos en su informe de once de enero pasado y Núm. 55. Y, para el caso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, junto con el documento de aprobación provisional se deberá enviar el estudio señalado en su escrito de fecha 5 de diciembre de 2007 y Núm. 41/87940.

SEXTO. Remitir el expediente completo a la Consejería de Medio Ambiente para que, a la vista del informe previo, emita el Informe de Valoración Ambiental.

SEPTIMO. Recibido el Informe de Valoración Ambiental, se incorporará a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística y se remitirá a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que será el órgano competente para aprobarlo definitivamente de conformidad con el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. También se unirán al expediente los informes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Agencia Andaluza del Agua con anterioridad a su envío a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

OCTAVO. Previa a su publicación se depositará e inscribirá en el Registro Administrativo de instrumentos de planeamiento municipal.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL.

Abierto este punto, la Presidencia señala que aunque este asunto fue examinado por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas en sesión celebrada el día veintiséis del actual, no se pudo adoptar un dictamen definitivo sobre esta cuestión porque el proyecto de campo de fútbol de césped artificial no estaba disponible, y el Sr. Ponce Pérez necesitaba de más tiempo para examinar con la Arquitecta redactora el proyecto de la piscina, por lo que la Comisión se emplazó para el día de hoy a las veinte horas.

Abierto un turno de debate en torno de este asunto, se formularon de forma sucinta las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Manifiesta que está a favor de la aprobación de los dos proyectos.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Pregunta si los dos proyectos son independientes.

D. Juan Antonio Coronel Camacho, Vicepresidente de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas: Contesta que, efectivamente, son independientes el uno del otro, aunque ambos se encuentran subvencionados por la Junta de Andalucía a través del convenio suscrito con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

El Sr. Ponce Pérez: El Grupo Popular siempre ha abanderado estos dos proyectos y así ha venido pidiendo que se incluyera en los presupuestos municipales que en los ejercicios anteriores presentaba el equipo de gobierno. Por tanto, siempre hemos estado a favor.

Hemos estado viendo el Proyecto en la última Comisión de Urbanismo, sólo uno, el de la piscina. Posteriormente, he visto el del campo de fútbol (el miércoles 27). Y, existen algunas cuestiones en el proyecto de piscina que me llevan a la abstención, a saber:

- La profundidad del vaso es muy pequeña: de 1,20 ms. en la zona mínima y de 1,60 ms. en la zona máxima. No es la idea de piscina que teníamos nosotros. Nos hemos informado y llegamos a la conclusión de que es muy poca profundidad.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

- El proyecto que se presenta, a través de un sistema "apantallado", con un vaciado general previo, y después se construye, resulta muy caro; de ahí que se trate de un sistema que no se utiliza por resultar caro.

- Con este sistema el coste de la piscina estaría en torno de unos 400.000 euros, cuando su precio debería estar en torno de unos 500 o 600 euros por m². de lámina de agua.

El Sr. Alcalde-Presidente, solicita del Sr. Ponce Pérez brevedad en su intervención a la vista de que este asunto ya se vio en la última Comisión de Urbanismo.

El Sr. Ponce Pérez continuó en el uso de la palabra señalando posibles deficiencias en el proyecto, como la ausencia de escaleras adaptables, de duchas para minusválidos, la poca capacidad de la boca de llenado de la piscina con sólo 20 mm. de diámetro..., etc.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Usted no quiere que se haga una piscina en Bonares?

El Sr. Ponce Pérez: No, no es eso, es que el proyecto tiene fallos garrafales. La entrada del agua tiene sólo 2 cms.

Se produce un fuerte intercambio de opiniones entre el Ponce Pérez y el Sr. Alcalde-Presidente, después de que la Presidencia requiriera brevedad en su intervención al Sr. Ponce Pérez en varias ocasiones. Y acaba ordenando al Sr. Ponce Pérez que cese en el uso de la palabra.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Señala que, para detalles técnicos, debería de ceder la palabra al Delegado de Urbanismo, pero iba a intervenir para no privarse de contestar al Portavoz del Grupo Popular, y, señaló:

Que la piscina es una iniciativa del Partido Socialista.

Que no me atrevo a criticar el trabajo de un profesional, porque el Sr. Ponce Pérez está insinuando que es un proyecto caro e inseguro, pero en realidad lo que está haciendo es montar un circo, pero por suerte, los ciudadanos de nuestro pueblo nos conocen y nos ponen a cada uno en nuestro lugar.

El Sr. Alcalde-Presidente: Ha habido varios intentos por parte del equipo de gobierno de reconducir la situación hacia una normalidad en el desarrollo de las sesiones, pero parece que la voluntad de la oposición es que las cosas vayan por otro sitio. Nosotros confiamos en los Técnicos y después habrá tiempo de hacer las modificaciones que resulten necesarias; no voy a consentir a nadie que diga que son los que más tesón han puesto, cuando el equipo de gobierno ha puesto encima de la mesa el proyecto y el dinero. Y, esto, se hace con coherencia.

La Presidencia abrió un nuevo turno de intervenciones para fijar la posición de cada uno de los Grupos de Concejales:

El Sr. Carrasco Garrido se pronuncia por el voto favorable del Grupo Andalucista.

El Sr. Ponce Pérez, manifiesta que ya que se le veta el uso de la palabra al Grupo Popular, éste, votará en contra.

La Sra. Martín Martín se pronuncia por el voto favorable del Grupo Socialista.

Sometida a votación la aprobación de los proyectos de referencia, el Pleno, con el voto favorable de nueve de sus miembros (Grupos Andalucista y Socialista) y cuatro votos en contra del Grupo Popular, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el proyecto básico y de ejecución de césped artificial en campo de fútbol 11 que ha sido redactado por los Arquitectos D^a. Montserrat Carrasco Carrasco y D. Antonio E. Ochoa de Retana Gómez Uribarri, que cuenta con un presupuesto de contrata de 484.789,44 euros. Y,

SEGUNDO. Aprobar el proyecto básico y de ejecución de piscina al aire libre y vestuarios de uso colectivo que ha sido redactado por los Arquitectos D^a. Montserrat Carrasco Carrasco y D. Antonio E. Ochoa de Retana Gómez Uribarri, que cuenta con un presupuesto de contrata de 549.388,30 euros.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS URGENTES.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.- El Sr. Alcalde-Presidente propuso al Pleno la conveniencia de incluir este asunto en el Orden del Día de la presente sesión a los efectos de poder solicitar de la Dirección



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

General de Arquitectura y Vivienda, la declaración de Rehabilitación Autónoma dentro del Programa de Rehabilitación Autónoma 2008.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Manifestó su opinión favorable a la inclusión de este asunto en la presente sesión.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Solicitó un receso para poder estudiar con los miembros de su Grupo la Propuesta de la Presidencia.

La Presidencia accedió a la petición del Sr. Ponce Pérez y la sesión estuvo interrumpida entre las 21,20 y las 21,30 hs.

Reanudada la sesión, el Sr. Ponce Pérez, manifestó que, su Grupo, va a estar a favor del programa de rehabilitación autónoma de viviendas.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín: Portavoz del Grupo Socialista: Manifestó que su Grupo está a favor del reconocimiento de la urgencia de este asunto, de su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión y de solicitar la declaración de Rehabilitación Autónoma para Bonares.

El Sr. Alcalde cerró este turno de intervenciones resaltando la importancia de estas políticas para la Junta de Andalucía y señalando que el último programa de rehabilitación autónoma va a suponer en Bonares una inversión de 170.000 euros, aparte del trabajo que va a suponer para los Arquitectos de Bonares la redacción de los proyectos concretos de cada una de las actuaciones, donde los honorarios también son sufragados por la Junta de Andalucía.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, previo reconocimiento de la urgencia de este asunto y de su inclusión en el "Orden del Día" de la presente sesión, ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, la declaración de Rehabilitación Autónoma a favor de este municipio, para el Programa de Rehabilitación Autónoma 2009.

SEGUNDO. Adquirir el compromiso de gestionar el Programa y de comprobar las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 66 del Decreto 149/2003, de 10 de junio. Y,

TERCERO. Que se remita un certificado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para su debido conocimiento y posterior remisión a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO PÓSITO.- El Sr. Alcalde-Presidente propuso al Pleno la conveniencia de incluir este asunto en el Orden del Día de la presente sesión, a los efectos de ratificar el contenido de su Decreto de fecha veintisiete de febrero próximo pasado, por el que concedió por razones de urgencia un préstamo pósito al vecino D. Juan Cristóbal Conde Pulido.

Los Sres. Portavoces de los distintos Grupos de Concejales, a la vista de la información de la Alcaldía, manifestaron el apoyo de sus Grupos tanto a la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión como a la ratificación del citado Decreto.

A la vista del debate anterior, el Ayuntamiento Pleno, previo reconocimiento de la urgencia de este asunto y de su inclusión en el "Orden del Día" de la presente sesión, ACUERDA:

Ratificar en todos y cada uno de sus extremos el contenido del siguiente Decreto:

"Examinado el expediente tramitado por la Tesorería municipal para la concesión de un préstamo a través del Pósito municipal a instancia del vecino D. Juan Cristóbal Conde Pulido.

Atendiendo a que tanto el solicitante como su fiadora cumplen con los requisitos previstos en el artículo tercero del Reglamento de Préstamos Municipales. "Pósitos".

Estimando esta Alcaldía que concurren razones de urgencia en la petición del vecino citado, que no aconsejan esperar para la resolución de esta solicitud a la propuesta de la Comisión de Bienestar Social y a la adopción del correspondiente acuerdo por el Ayuntamiento Pleno.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Considerando que el artículo noveno del Reglamento de Préstamos Municipales. "Pósitos" faculta a la Alcaldía para que en supuestos especiales que no admitiesen demora pueda conceder préstamos por el importe máximo establecido, dando cuenta inmediata al Pleno en la primera sesión que celebre para que ratifique o rechace el préstamo y advirtiéndolo al peticionario que la concesión del préstamo se hace con carácter provisional pendiente de la ratificación final del Pleno.

Tengo a bien resolver:

PRIMERO. Conceder por razones de urgencia un préstamo "Pósito" al vecino D. Juan Cristóbal Conde Pulido, por importe de 1.800 euros, bajo el apercibimiento de que la presente concesión tiene carácter provisional quedando a expensas de la ratificación final del Ayuntamiento Pleno.

SEGUNDO. Que se notifique la presente Resolución al prestatario. Y,

TERCERO. Que se incluya esta Resolución en el Orden del Día de la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno a los efectos de su oportuna ratificación."

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto este punto, se formularon las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde indica que se ha encontrado con una batería de preguntas del Portavoz del Grupo Popular, D. Santiago Ponce Pérez, que de acogerse al ROF, al no conocerlas con veinticuatro horas de antelación a esta sesión podría contestarlas en la próxima, pero prefería contestarlas en esta misma sesión.

El Sr. Alcalde continuó indicando que no hace falta que los ruegos y las preguntas se formulen por escrito; sobre todo cuando el Sr. Ponce Pérez había sugerido con anterioridad quitar crispación en la relación entre el equipo de gobierno y la oposición, y que él siempre ha mantenido que el modelo de relación siempre puede cambiar cuando se aprecie otra actitud en la oposición.

A continuación el Sr. Alcalde dio lectura y contestó a las preguntas que más adelante se transcriben y a un ruego de D. Santiago Ponce Pérez:

¿Se tiene por parte de este Ayuntamiento conocimiento de la problemática surgida con el pediatra destinado en nuestro Centro de Salud?

De ser así, ¿qué gestiones se están realizando al respecto?

El Sr. Alcalde contesta en sentido positivo y afirma que ha estado hablando con el Director en funciones, lo está estudiando, y, dentro de poco, podrían darnos contestación; pero no se puede olvidar que no es competencia del Ayuntamiento reforzar la plantilla de Médicos.

¿Tenía conocimiento el Alcalde de las gestiones que estaba realizando la agrupación ecologista G.A.N. El Madroño sobre el supuesto caso de delito ecológico que se estaba llevando a cabo en fincas ubicadas en nuestro término municipal?

En caso afirmativo, ¿qué gestiones se han realizado desde el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta en sentido positivo y afirma que, en cuanto GAN en Acción comunica a este Ayuntamiento lo que se está haciendo se ordena a la Guardería Rural que redacte un informe que está aquí. Y lo último que se ha hecho es denegar la licencia, porque aunque solicitan licencia de obras para construir una nave, ésta tiene como finalidad un uso ilegal. Este Ayuntamiento siempre va a defender a los agricultores y el medio ambiente.

¿En qué estado se encuentran las obras de las pistas polideportivas y de fútbol 7 del polideportivo?

El Sr. Alcalde contesta que se encuentran en ejecución y que la empresa de los vestuarios lo va a terminar todo.

¿La visita que el Consejero de Deportes realizó el pasado día 18 de enero se enmarcaba dentro de una visita institucional u oficial, o era una visita política?

En caso de haber sido una visita política ¿por qué se ha dado a conocer esta noticia desde la página Web oficial del Ayuntamiento?



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Alcalde contesta que era una visita política, pero en la página oficial del Ayuntamiento no se dice nada de política. Lo único que ocurre es que este Sr. quería ver donde se iba a ubicar la piscina y en la página Web del Ayuntamiento lo único que se dice es que el Consejero visita las Instalaciones Deportivas y queda sorprendido.

¿En qué estado se encuentran las gestiones encaminadas a la compra de la barredora?

El Sr. Alcalde contesta que se encuentran en fase de redacción del Pliego de Condiciones; ya se ha recibido la aportación de la Junta de Andalucía. En estos momentos se está estudiando las características y prestaciones del tipo de máquina que más conviene para Bonares.

¿En qué estado se encuentran las gestiones encaminadas a la construcción del Circuito de Motocross?

Están en fase de encontrar un sitio idóneo, para que la inversión satisfaga a los motoristas y a este Ayuntamiento: la última gestión se ha hecho con los hermanos Beltrán. El caso es que nadie está dispuesto a vender o nos exigen un precio desorbitado. Se va a continuar estudiando posibles ubicaciones. Esta situación la conoce algún miembro de la oposición, ya que se ha ofrecido a ayudarme en la búsqueda y hasta ahora no me ha dado ninguna información.

¿En qué estado se encuentran las gestiones encaminadas a la construcción de las instalaciones del Club Hípico?

No se termina de trabajar y mejorar las instalaciones: lo que en principio era una idea de la Asociación ahora se está ampliando y mejorando.

D. Juan Antonio Coronel Camacho: Interviene para señalar que se ha invitado a varias empresas para la realización de los trabajos, habiéndose adjudicado a Doñana Forestal, previa determinación de los materiales del cerramiento y del talud.

El Sr. Alcalde señala que tras las últimas modificaciones habrá que incrementar la dotación presupuestaria en veinte o veinticinco mil euros.

Que con respecto a la nueva señalización horizontal que presenta la Carretera Lucena-Rociana del Condado que transcurre por nuestro término municipal, se vuelva a instar al organismo competente para que replanteen la señalización trazada, ya que dificulta los accesos desde esta carretera a las carreteras o caminos que dan acceso a gran cantidad de explotaciones agrícolas.

El Sr. Alcalde contesta que este asunto ya está resuelto, porque con fecha de uno de febrero actual ya se había solicitado.

El Sr. Alcalde continuó leyendo otras solicitudes del Sr. Ponce Pérez que han tenido entrada en el Registro general de la Corporación, mediante las que solicita de la Alcaldía la entrega de diversa documentación.

El Sr. Ponce Pérez manifiesta que las solicitudes aludidas anteriormente no son ni ruegos ni preguntas.

El Concejal del Grupo Popular, D. Manuel Garrido Domínguez, rogó de los miembros del Grupo Socialista y de los de su propio Grupo, que no se conviertan las sesiones plenarias en una guerra y en cambio se tenga un poco más de mano izquierda en el desarrollo de las sesiones.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que las discusiones fuertes en la presente sesión han tenido su origen en que la Presidencia ha tenido que llamar la atención varias veces al Sr. Ponce Pérez para que éste respete las normas y las instituciones. Incidiendo en que en el tema de la piscina ha habido una Comisión previa donde el Sr. Ponce pudo pronunciarse y no lo había hecho.

D^a. María Jesús García Chaparro, Concejala del Grupo Popular: Se adhiere al ruego del Sr. Garrido Domínguez al tiempo que manifiesta que se debe de retomar la senda tendente a la eliminación de la crispación, porque hoy no había motivos para llegar donde se ha llegado, dudando del talante dialogante.

En relación con la fiesta de la noche de carnaval: manifiesta que tiene entendido que fue una iniciativa conjunta Ayuntamiento-Talión, donde al parecer la seguridad correspondía al Ayuntamiento, y parece que ésta no estaba a la altura del evento que allí se había montado.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

D. Pedro José Martín Martín, Concejal del Grupo Socialista, contesta que efectivamente la organización era conjunta; la seguridad se adjudicó a un empresario del pueblo, pero cuando tuvo que intervenir, esta empresa demostró ser un completo desastre.

El Sr. Alcalde interviene para hacer las siguientes matizaciones:

El Ayuntamiento es consciente de que en la discoteca más segura puede entrar cualquier elemento de carácter agresivo, pero no disponemos de un catalizador para averiguar si el personal de seguridad es el idóneo.

Se contrató a una empresa de seguridad más dos policías y otra cosa es que viniera un loco que está en búsqueda y captura por la Guardia Civil. Acto seguido se reforzó la vigilancia con un policía más y la Guardia Civil estuvo pendiente de detenerlo, pero no pudieron hacer nada.

D^a. María Jesús García Chaparro: Tengo entendido que por parte del Ayuntamiento se invitó a los "quintos" de este año, ¿qué coste ha tenido esa invitación?

El Sr. Alcalde: Este Ayuntamiento apuesta por las tradiciones y por la "Quinta" y somos conscientes de los daños que nos producen. Hemos querido hacer dos cosas: por un lado, que haya menos daños, invitándoles a la carne y los refrescos. Por otro lado se les ha invitado a la parrillada de la mañana del día veintisiete. En total se contaba hasta un máximo de 500 euros, aproximadamente.

D. Pedro Carrasco Barriga, Concejal del Grupo Popular: Traía varias cosas, pero a la vista de como se está celebrando el Pleno no las voy a exponer; aunque quiero hacer hincapié en el tema de los inmigrantes:

Hay 50 ó 60 personas que pueden provocar un foco de infección.

Desde este Ayuntamiento no se le está dando la importancia que tiene este asunto.

Ruego que se lleve un control sanitario sobre las personas que habitan la fábrica de los hermanos Beltrán.

Viven de forma inhumana.

Debería de haber una mayor colaboración con CÁRITAS.

El Sr. Alcalde: Creo que la persona más preparada y que nos debería informar sobre esta cuestión sería María del Carmen (Trabajadora Social).

El Sr. Carrasco barriga: Pido que se inste al organismo que corresponda.

El Sr. Alcalde contesta en los siguientes términos:

Si el propietario acepta debe de poner los medios, porque muchos de ellos puede que no estén contratados ni tengan alojamiento.

Estamos intentando solicitar un albergue de paso.

No hay más de veinte según la Guardia Civil, que se pueden incrementar en temporadas de recolección de frutas.

Este asunto se está estudiando por la Asociación de Inmigrantes que se está creando.

CÁRITAS no se ha dirigido a este Ayuntamiento con nada, ni tampoco nosotros se lo hemos planteado.

Es un tema muy difícil porque no tenemos competencias ni medios, pero podemos contactar con CÁRITAS; sin olvidar que quien tiene que poner medios en primer lugar es el propietario.

No se puede concebir que en el siglo XXI haya empresarios locales que contraten a trabajadores con salarios mínimos.

El Sr. Carrasco Barriga: Propongo que se establezca un control sanitario sobre estas personas.

El Sr. Alcalde: Sanidad no entra en este asunto porque ese albergue no existe legalmente.

El Sr. Carrasco Barriga: Desde el Ayuntamiento debemos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance porque la situación actual perjudica al pueblo; colaborar con CARITAS y darle solución al problema; se debe de buscar algo.

El Sr. Alcalde: No es fácil, aunque se pueda intentar algo. Se trata de un inmueble privado. Hay que actuar y concienciar de forma conjunta a trabajadores y empresarios.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Alcalde termina su intervención solicitando al Sr. Carrasco Barriga que a nivel de Grupo traigan una propuesta más concreta.

D. Santiago Ponce Pérez, pregunta si se ha pedido consejo al Club y a la Escuela de Fútbol para ver cual es el mejor tipo de césped.

D. Pedro José Martín Martín, contesta que se ha seguido el criterio de los Técnicos de la Junta de Andalucía, aparte de que son muchos más los Grupos a los que habría que preguntar.

El Sr. Ponce Pérez: ¿Cuándo algún cargo electo del Partido Popular visite Bonares se va a colgar en la página Web del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde: No, cuando nos visite un cargo institucional del PP si hace falta se hará.

D. Juan Antonio Coronel Camacho, Primer Teniente de Alcalde: Yo, simplemente, en lo referente a la búsqueda de armonía, decir que las Comisiones Informativas son para trabajar. Antes se ha celebrado una Comisión y en esa Comisión el Sr. Ponce no ha dicho nada, y ahora, viene aquí para lucirse frente a su público.

El Sr. Alcalde, se dirige al Sr. Ponce Pérez y le invita a que recapacite y señala:

Este Ayuntamiento cuelga en su página Web la información de la forma más objetiva.

Nuestro Grupo siempre ha nutrido la cordura y el talante desde nuestros propios medios de información.

Usted tira la piedra y luego esconde el brazo. Siga utilizando esa fórmula. Nosotros seguiremos facilitando colaboración.

Usted no trabaja como oposición, no trabaja en las Comisiones.

Apelo a los miembros del Pleno a retomar la cordura.

Queremos aprovechar vuestras propuestas de forma constructiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo. : Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez